

Parral

cerca de cerca de ti

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2657

PARRAL,

23 May 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N°3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Traslado de Encargada Omil, Asistir a Cuenta Pública SENCE 2011, el día 18 de Mayo del 2012, a los siguientes funcionarios municipales:

**LETICIA FUENZALIDA FUENZALIDA**, Planta, Técnico, Grado 15° E.M.R.-  
**EDUARDO MENA RETAMAL**, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) viático sin pernoctar con cargo al Ítem 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal de 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



GLADYS VÁSQUEZ BARRERA  
JEFA DE PERSONAL (S)

JVSS/APRC/gvb.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.